

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES, se han de mandar al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.
(Real orden de 5 de abril de 1858)
Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: Calle de Alcalá, número 126

TELÉFONO 63884 .-: APARTADO

HORAS: De nueve y media a una y media y de tres y media a siete y media

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: al mes, 5 pesetas; trimestre, 15; semestre, 30, y un año, 60.

Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: mes, 6 pesetas; trimestre, 18; semestre, 36, y un año, 72; y fuera de Madrid: 25 al trimestre; 50 al semestre y 100 al año.

Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle de Alcalá, número 126. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

TARIFA DE INSERCIONES

	PFSETAS
Anuncios procedentes de la Excelentísima Diputación Provincial: línea o fracción..	0,50
Idem judiciales: línea o fracción.....	1,00
Idem oficiales: línea o fracción.....	1,00
Idem particulares: línea o fracción.....	2,50

Número suelto: 50 céntimos
A particulares: 60 céntimos

Servicio Agronómico Nacional

SECCION AGRONOMICA DE MADRID

CIRCULAR

Para cumplimentar lo dispuesto por la Subsecretaría del Ministerio de Agricultura, se pone en conocimiento, por la presente circular, de todos los Alcaldes y Presidentes de los Consejos Municipales, han de enviar, a la mayor brevedad posible, a esta Sección Agronómica, relación jurada de todas las existencias de cebada que existan en el término municipal, así como de todas las existencias que se aumenten en la recolección actual.

Madrid, 20 de julio de 1937.—El Ingeniero Jefe, Enrique Balenchana.

(Núm. 1.003) (G.—375)

CONSEJO MUNICIPAL DE MADRID

En virtud de providencia dictada en 16 del mes actual por el señor Juez instructor del expediente de responsabilidades que se sigue por abandono de servicio a los Médicos de Asistencia Municipal doña Elisa Soriano y don Francisco Díaz Leyda, se les requiere por el presente edicto para que en el término de quince días comparezcan en el Consejo Municipal de Madrid, instalado actualmente en la calle de Velázquez, 79, a fin de que se sirvan declarar en el mencionado expediente.

Madrid, 17 de julio de 1937.—El Secretario del expediente, Lope Hernández.

(Núm. 1.004) (X.—126)

CONSEJOS MUNICIPALES

RASCAFRIA

A los ocho días de la fecha de publicación de este anuncio, tendrá lugar en la Sala de Actos del Consejo Municipal, y hora de las once de su mañana, por segunda vez y en las mismas condiciones de la primera, la subasta para el aprovechamiento de 192 metros cúbicos 597 decímetros

cúbicos de madera de pino en rollo y con corteza del monte «Los Robledos», de los propios de este Municipio, hallándose durante dicho plazo expuestos el pliego de condiciones y modelo de proposición en la Secretaría de este Consejo.

Rascafría, 19 de julio de 1937.—El Presidente, Vicente Santiago.

(Núm. 1.005) (O.—69)

Providencias judiciales

AUDIENCIA TERRITORIAL DE MADRID

EDICTO

En la causa número 51 de 1935, instruída por el Juzgado de instrucción número 10, de los de esta capital, por el delito de estafa, a instancia de don Rafael Terol Soriano y don Jesús Castro y otros, se ha dictado por la Sección tercera de la Audiencia Provincial, de esta ciudad, la siguiente

Providencia

Requírase a los querellantes para que en el término de cinco días designen nuevo Letrado para su defensa en esta causa o digan si se proponen defenderse por sí mismos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Madrid, primero de junio de 1937.—Rubricados.—Por el señor Presidente, P. E., García Samos (rubricado).

Y para que sirva de notificación a los querellantes don Rafael Terol Soriano y don Jesús Castro Fernández, expido el presente edicto, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL, que firmo en Madrid, a 14 de julio de 1937.—El Oficial de Sala, Lic. Agapito Brezmes.

(Núm. 994) (B.—1.010)

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

En virtud de providencia dictada en 25 de mayo próximo pasado por el Juzgado de primera instancia nú-

mero 5, de esta capital, fué admitida la demanda de divorcio formulada por don Luis Pérez Fernández de los Ríos, contra doña Francisca Chavarría Rodríguez y el Ministerio Fiscal, y por ignorarse el actual domicilio o paradero de la doña Francisca Chavarría, se ha acordado conferirla traslado de tal demanda y emplazarla por medio del presente para que dentro del término de cinco días comparezca en los autos y conteste la demanda, y, en su caso, formule reconvencción, previniéndola que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, y que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría del que refrenda.

Madrid, 13 de julio de 1937.—El Secretario, Pedro Alvarez Castellanos.—Visto bueno: El Juez de primera instancia (firmado).

(C.—426)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

En virtud de lo acordado por el Juzgado de primera instancia número 5, en providencia de este día, dictada en los autos de divorcio promovidos en concepto de pobre por don Guillermo Gil Ramírez Nuño, contra Francisca Bueno Palacios y su pieza separada de medidas, se cita a dicha demandada por medio del presente, por ignorarse su actual domicilio o paradero, para que comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día 26 de julio próximo, a las doce horas, con el fin de acordar las medidas a que se refiere el artículo 44 de la ley de divorcio, parándole, en otro caso, el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, 28 de junio de 1937.—El Secretario, Pedro Alvarez Castellanos.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Joaquín Rocamora.

(C.—434)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número 2, de esta capital, en el incidente de pobreza formulado por don

José Alarcón Cascales, contra don Roberto Zenker, ha acordado emplazar a éste por medio del presente, por ignorarse su actual domicilio y paradero, para que dentro del término de seis días comparezca en los autos y conteste la demanda incidental de pobreza formulada contra el mismo, a cuyo efecto las copias simples de aquélla y documentos presentados quedan a su disposición en poder del Secretario.

Y para su inserción en los periódicos oficiales «Gaceta de la República» y BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido la presente en Madrid, a 12 de julio de 1937.—El Secretario, Antonio Yáñez.

(Núm. 973) (C.—420)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

CEDULA DE REQUERIMIENTO

En el Juzgado de primera instancia número 2, de esta capital, Secretaría de don Antonio Yáñez, se siguen autos de divorcio promovidos en concepto de pobre por doña Josefa Nieves Pérez, representada por el Procurador don José Vicero, contra don Salvador Enguita García, declarado en rebeldía, y en los que es parte el Ministerio Fiscal, habiéndose dictado en los mismos la providencia que contiene el particular siguiente:

Providencia

Juez interino, señor Márquez.—Madrid, 12 de julio de 1937. Guárdese y cumpla lo acordado por la Superioridad, cuya certificación y cartavorden se unan a los autos que se devuelven; requírase al demandado don Salvador Enguita García por medio de cédula fijada en el sitio público de costumbre de este Juzgado e inserta en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y en uno de los periódicos de esta localidad, para que en el plazo máximo de ocho días ingrese en las Arcas del Tesoro la cantidad de 200 pesetas a que ha sido condenado en concepto de indemnización, bajo los apercibimientos que determina el artículo tercero del Decreto de 4 de enero del corriente año.—Lo manda y firma Su Señoría; doy fe. Márquez.—Ante mí, Antonio Yáñez (rubricados).

Y para que sirva de cédula de re-

querimiento en forma a don Salvador Enguita García, expido la presente, con el visto bueno del señor Juez, que firmo en Madrid, a 12 de julio de 1937.—El Secretario, Antonio Yáñez.—Visto bueno: El Juez de primera instancia interino (firmado).

(Núm. 972) (C.—419)

JUZGADO NUMERO 1

CEDULA DE NOTIFICACION Y REQUERIMIENTO

En autos incidentales de pobreza seguidos por doña Elena Rubio Mingo, para litigar en los de divorcio contra su esposo don Lorenzo Valenzuela Martínez, tramitados ante el suprimido Juzgado número 21, de esta capital, de cuyos asuntos corresponde conocer a este del número 1 en virtud del Decreto fecha 4 de enero último, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia

En la villa de Madrid, a 14 de julio de 1937. El señor don Ignacio Infante y Pérez, Juez de primera instancia del número uno, de la misma, que conoce de los asuntos del suprimido de igual clase número 21, en virtud del Decreto fecha 4 de enero último, habiendo visto los presentes autos incidentales seguidos a instancia de doña Elena Rubio Mingo, mayor de edad, casada, vecina de esta capital, representada en concepto de pobre por el Procurador don Ruperto Aicúa y bajo la dirección del Letrado don Julio Botella, sobre que se la declare en estado legal de pobreza para litigar en el pleito de divorcio seguido contra su esposo don Lorenzo Valenzuela Martínez, también mayor de edad y de ignorado paradero, que no ha comparecido en los autos, y en los que ha sido parte el señor Abogado del Estado, en representación de la Hacienda pública; y

Fallo

Que sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 36 y concordantes de la ley de Enjuiciamiento Civil, debo declarar y declaro pobre en sentido legal a doña Elena Rubio Mingo, para que pueda, otorgándola los beneficios que a los de su clase confiere la expresada Ley, utilizarlos en el juicio de divorcio seguido contra su esposo don Lorenzo Valenzuela Martínez. Y se impone a éste, en concepto de indemnización compensativa que determina la disposición antes citada (se refiere al artículo tercero del Decreto del Ministerio de Justicia fecha 4 de enero del corriente año), la cantidad de 25 pesetas, que deberá hacer efectivas en el término de quinto día en papel de pagos al Estado; mediante a ser desconocido el domicilio o paradero del demandado, notifíquesele la presente resolución y requiérasele a los indicados efectos por medio de cédula, que se fijará en el sitio público de costumbre de este Juzgado y se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Ignacio Infante Pérez.

Dicha sentencia fué publicada en el mismo día de su fecha y notificada a la parte personada en autos, en tiempo hábil.

Y para que sirva de notificación y requerimiento al demandado don Lorenzo Valenzuela Martínez, cuyo paradero se ignora, se expide la presen-

te para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia de Madrid, a 15 de julio de 1937.—El Secretario, P. H., Carlos de Andrés.

(Núm. 974) (C.—421)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza, por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

MADRID

Julián Torrejón y Torrejón, Marcelino Sánchez Resin y José Ibáñez, pertenecientes a la Brigada Motorizada al servicio del Ministerio de la Guerra, comparecerán en término de cinco días ante este Juzgado, sito en General Castaños, número 1, bajo apercibimiento de ser incurso en la multa de 5 a 50 pesetas, a fin de declarar en el sumario seguido con el número 418 de 1936.

Al mismo tiempo se hace el ofrecimiento de acciones que, con arreglo a lo establecido en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, a Julián Torrejón y Torrejón, o a su más próximo pariente.

(B.—990)

JUZGADO NUMERO 5

Por el presente, y en virtud de providencia dictada en este día, en el sumario seguido en este Juzgado de instrucción número 5, Secretaría de don Pedro Alvarez Castellanos, bajo el número 161 de 1937, sobre lesiones de José Fonteboa, que le fueron causadas al ser atropellado el día 20 de mayo último por el automóvil matrícula M. 57.441, al servicio del Sindicato de Industrias Gráficas, en el paseo de Recoletos, y cuyo lesionado tuvo ingreso en el Comité Central de la Cruz Roja el indicado día, de donde salió el día 3 de junio último, para alta y cura, habiendo manifestado en dicho Centro benéfico que su domicilio lo era en el paseo de Raimundo Fernández Villaverde, ignorándose el número, no habiendo podido ser citado por no haber sido hallado y desconocerse su paradero, se le cita por este edicto, a fin de que, dentro del término de cinco días, comparezca ante este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, al objeto de recibirle declaración, ser reconocido por los Médicos forenses y ofrecerle el procedimiento, con arreglo a derecho, cuyo ofrecimiento, caso de que no comparezca en el término dicho, le queda hecho por virtud de este edicto.

(B.—991)

JUZGADO NUMERO 4

Martínez Díaz (Josefa), hija de Valentín y de Felipa, domiciliada últimamente en la calle de García Luna, número 4, primero, comparecerá el día 14 de agosto, a las diez horas, ante el Juzgado municipal número 4, sito en la calle de Santa Ca-

talina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo, con el número 449, instruido contra la misma.

(B.—968)

JUZGADO NUMERO 4

Gómez Ortega (José), hijo de Nicolás y de María, domiciliado últimamente en la calle de Doña Urraca, número 25, tercero, número 3, comparecerá el día 14 de agosto, a las diez horas, ante el Juzgado municipal número 4, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, número 98 de 1937, instruido contra el mismo y otro.

(B.—967)

JUZGADO NUMERO 4

Tienda Mesoneros (Miguel), domiciliado últimamente en la calle de Jaén, número 37, comparecerá el día 14 de agosto, a las diez horas, ante el Juzgado municipal número 4, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, con el número 433 de 1937, instruido contra el mismo.

(B.—966)

JUZGADO NUMERO 4

Rico García (María), domiciliada últimamente en la calle de Atocha, número 60, comparecerá el día 14 de agosto, a las diez horas, ante el Juzgado municipal número 4, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, con el número 158 de 1937, instruido contra la misma.

(B.—965)

JUZGADO NUMERO 4

Bosque (Emilia), domiciliada últimamente en la calle de Diego de León, 57, entresuelo, comparecerá el día 14 de agosto, a las diez horas, ante el Juzgado municipal número 4, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, con el número 450, instruido contra la misma.

(B.—964)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en los demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

MADRID

Paino Pérez (Urbano), soldado del Grupo de Alumbrado e Iluminación,

compañía de Zapadores de la Morcuera, que desapareció de la misma en el mes de noviembre próximo pasado, comparecerá en este Juzgado militar de guardia, sito en el paseo de la Castellana, número 59, ante el Teniente Juez instructor don Antonio del Olmo, a fin de prestar declaración en causa que por el supuesto delito de deserción le instruyo, en el término de quince días, a partir de la publicación de esta requisitoria.

(Núm. 919) (B.—930)

MADRID

Gutiérrez Rojas (Esteban), soldado del Grupo de Alumbrado e Iluminación, compañía de Zapadores de la Morcuera, de la que desapareció en el mes de noviembre próximo pasado, comparecerá en este Juzgado militar de guardia, sito en el paseo de la Castellana, número 59, y ante el Teniente Juez instructor don Antonio del Olmo García, en el término de quince días, a partir de la publicación de esta requisitoria.

(Núm. 918) (B.—931)

MADRID

Benítez García (José), soldado del Grupo de Alumbrado e Iluminación, compañía de Zapadores de la Morcuera, de la que desapareció en el mes de noviembre próximo pasado, comparecerá en este Juzgado militar de guardia, sito en el paseo de la Castellana, número 59, ante el Teniente Juez instructor don Antonio del Olmo García, a fin de prestar declaración en causa que por el supuesto delito de deserción se le instruye, en el término de quince días, a partir de la publicación de esta requisitoria.

(Núm. 917) (B.—932)

MADRID

Benavides Crespo (Cayetano), soldado del Grupo de Alumbrado e Iluminación, compañía de Zapadores de la Morcuera, de la que desapareció en el mes de noviembre próximo pasado, comparecerá en este Juzgado militar de guardia, sito en el paseo de la Castellana, número 59, ante el Teniente Juez instructor don Antonio del Olmo García, a prestar declaración en causa que por el supuesto delito de deserción instruyo, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta requisitoria.

(Núm. 916) (B.—933)

Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Madrid

Habiéndose extraviado el resguardo de préstamo sobre valores públicos número 5.779, por la cantidad de 1.500 pesetas, expedido a don Francisco Gutiérrez Torres en 6 de abril de 1936, se previene que, si en el plazo de treinta días, contado desde esta fecha, no se presentase reclamación alguna en contrario, quedará nulo y sin valor ni efecto aquel documento, extendiéndose un duplicado, a tenor de lo dispuesto en el reglamento de este Establecimiento.

Madrid, 2 de julio de 1937.—El Jefe de la Sección, Rafael Portillo.

(A.—168)

Imp. Provincial.—Dr. Esquerdo, 52